



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 127, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



NÚMERO DE EXPEDIENTE

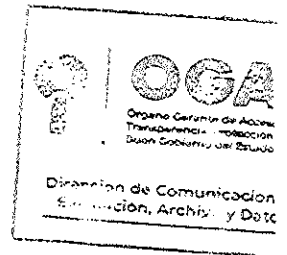
88_Verificación_Anual_2023_SOLA

MEMORIA TÉCNICA

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA



**COPIA
TEXTUAL
DE
MINISTROS**



VERIFICACIÓN VINCULANTE LGTAIP 2024

PERIODO VERIFICADO: ENERO- DICIEMBRE 2023

H AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA

Fecha de Inicio de la Verificación:

03/01/2025

Fecha de Término de la verificación

03/01/2025

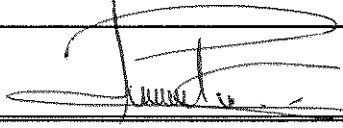
ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL 'SITRAM'

IGsitram: **19.95%**

<http://sitram.org.mx/transparencia/municipio/28>

Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX,XXXIX y XLV del artículo 70 y la fracción I y II del artículo 71 de la LGTAIP.

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust.	Crit Adj.	Índice
70	SI	29.07%	24.75%	27.34%
71	SI	8.29%	9.72%	8.86%
72	NO	NA	NA	NA
73	NO	NA	NA	NA
74	NO	NA	NA	NA
75	NO	NA	NA	NA
76	NO	NA	NA	NA
77	NO	NA	NA	NA
78	NO	NA	NA	NA
79	NO	NA	NA	NA
80	NO	NA	NA	NA
81	NO	NA	NA	NA
82	NO	NA	NA	NA



Evaluador: C. Lizbett Porras Cano



Coordinador: C. Rosa Delfina Urbieta Vichido

COMUNICADO



REQUERIMIENTOS H. AYUNTAMIENTO DE SOLA DE VEGA

FRACCIÓN XI

Personal contratado por honorarios

Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, se rigen por las normas de las unidades de servicio, en los servicios contratados al amparo de las convocatorias y el proceso de contratación.

Información generada a partir de la consulta:

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
75	Artículo 75 - Fracción III	Personal contratado por honorarios	3 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

Información generada a partir de la consulta:

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
75	Artículo 75 - Fracción III	Personal contratado por honorarios	3 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

FRACCIÓN XVII

Información conciliar y sanción a los servidores

La información conciliar, actual al nivel de año de inicio de la convocatoria, hasta el momento que se dejó en curso, en el caso de las convocatorias administrativas de que haya sido objeto.

Información generada a partir de la consulta:

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
75	Artículo 75 - Fracción III	Información conciliar y sanción a los servidores	3 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

Información generada a partir de la consulta:

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
75	Artículo 75 - Fracción III	Información conciliar y sanción a los servidores	3 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

FRACCIÓN XXXIX A

SITRAM OAXACA
Villavieja de Zaragoza

Información curricular y sanciones administrativas

La información curricular puede ser consultada en el portal de atención al ciudadano, en el menú de "Información", en el apartado de "Información curricular y sanciones administrativas".

Información general de actividades requeridas:

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción III	Información curricular y sanciones administrativas	3 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato.

Información generada a partir del ejercicio 2022:

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción III	Información curricular y sanciones administrativas	3 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato.

FRACCIÓN XXXIX B

SITRAM OAXACA
Villavieja de Zaragoza

Resoluciones de las subcomisiones y plénum del Comité de Transparencia

Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados.

Información general de actividades requeridas:

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XXXIX A - inciso 3	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia	6 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato.

Información generada a partir del ejercicio 2022:

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XXXIX A - inciso 3	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia	6 Meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato.

FRACCIÓN XXXIX C

Transparencia | Villa sola de Vega

Transparencia del Comité de Transparencia

Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados

Información generada de ejercicios anteriores

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XXXIX C - inciso C	Resolución del Comité de Transparencia	7 meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

Información generada a partir del ejercicio 2021

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XXXIX C - inciso C	Resolución del Comité de Transparencia	7 meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

FRACCIÓN XXXIX D

Transparencia | Villa sola de Vega

Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia

Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados

Información generada de ejercicios anteriores

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XXXIX D - inciso D	Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia	5 meses	No se ha cargado el formato

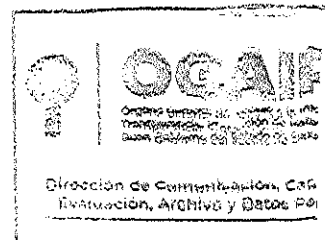
Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

Información generada a partir del ejercicio 2021

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XXXIX D - inciso D	Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia	5 meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

COMPTON





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



88_Verificación_Anuual_2023_SOLA

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO “H. AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA” EN EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO 2023.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 15 párrafo tercero y 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Oaxaca en los Portales de Internet Institucionales, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM), aprobados mediante acuerdo número OGAIPO/CG/021/2024, en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves 07 de marzo de 2024.

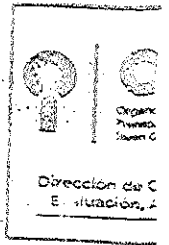
ANTECEDENTES

PRIMERO: Que el artículo 63 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante Ley General), establece que los Organismos garantes de oficio o a petición de los particulares, **verificarán** el cumplimiento que los sujetos Obligados den a las disposiciones previstas en su Título Quinto; además que las denuncias presentadas por los particulares podrán realizarse en cualquier momento, de conformidad con el procedimiento que en la misma se señala.

SEGUNDO: Que el artículo 85 la Ley General señala que los Organismos garantes vigilarán que las obligaciones de transparencia que publiquen los Sujetos obligados, cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la misma Ley y las demás disposiciones aplicables.

TERCERO: Que el artículo 86 de la misma Ley General, contempla que las acciones de vigilancia se realizarán a través de la Verificación Virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleven a cabo de manera oficiosa por los Organismos Garantes al portal de Internet de los Sujetos obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

BO
TEX
M
SA





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



88_Verificación_Anual_2023_SOLA

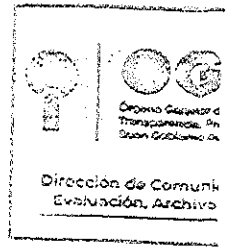
CUARTO: Que el artículo 87 la Ley General, establece que la verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 70 a 83 de la misma Ley, según corresponda a cada Sujeto Obligado y demás disposiciones aplicables.

QUINTO: Que el artículo 88 la Ley General, contempla que la verificación que realicen los Organismos Garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias se sujetará a:

- I. Constar que la información está completa, publicada y actualizada en tiempo y forma;
- II. Emitir un dictamen en el que podrán determinar que el sujeto Obligado se ajusta a lo establecido por la Ley General y demás disposiciones, o contrariamente determinar que existe incumplimiento a lo previsto por la Ley y demás normatividad aplicable, en cuyo caso formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el Sujeto obligado subsane las inconsistencias dentro de un plazo no mayor a veinte días;
- III. El Sujeto obligado deberá informar al Organismo garante sobre el cumplimiento de los requerimientos del dictamen; y
- IV. Los organismos garantes verificarán el cumplimiento a la resolución una vez transcurrido el plazo y si consideran que se dio cumplimiento a los requerimientos del dictamen, se emitirá un acuerdo de cumplimiento.

SEXTO: Que con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia aprobó el acuerdo mediante el cual se modifican los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDA EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (en adelante los Lineamientos técnicos generales), siendo publicados en el diario Oficial de la Federación el veintiséis de abril de dos mil veintitrés, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



88_Verificación_Anual_2023_SOLA

SÉPTIMO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales, los Sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal deberán incorporar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información de las obligaciones de transparencia que generen y/o posean a partir de enero de 2018 de conformidad con los criterios y formatos establecidos en los referidos lineamientos y en sus respectivos anexos.

OCTAVO: Que de acuerdo al contenido en el inciso b) del artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales se utilizará la normatividad de verificación que cada Organismo garante determine. Las verificaciones tendrán para los Sujetos obligados **efectos vinculantes** de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Capítulo VI de la Ley General y se llevarán a cabo basados con las acciones de vigilancia que cada Organismo garante establezca.

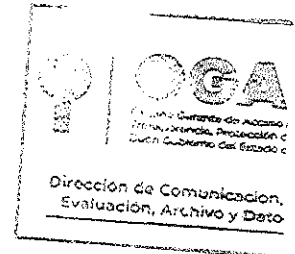
NOVENO: Que para llevar a cabo la Verificación Virtual 2024 sobre la publicación de las obligaciones de transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, en términos de lo establecido por el Capítulo VI del Título Quinto de la Ley General y el artículo 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (en adelante Ley Local); las Comisionadas y los Comisionados del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobaron en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves siete del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, la siguiente normatividad de verificación:

1.- *“Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento a los dictámenes derivados de la revisión de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los Portales de Internet Institucionales y Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM) para municipios con población menor a 70,000 habitantes;*

2.- *El Manual de Procedimientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, en los portales de internet institucionales y para el caso de municipios con población menor a 70,000 habitantes incorporados en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM);*

3.- *La Metodología para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca*

OLYMPIA





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



88_Verificación_Anual_2023_SOLA

en la Plataforma Nacional de Transparencia, Portales de Internet Institucionales y en el caso de Municipios con población menor a 70,000 habitantes incorporados al Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM), y

4.- El Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca 2024”.

CONSIDERANDOS

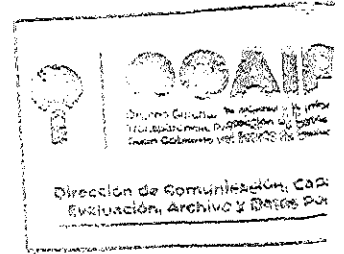
PRIMERO: Que, en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves siete del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Consejo General del Organismo Garante, aprobaron por unanimidad de votos el “Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca” en el que se contempla que la revisión se realizará de las obligaciones de transparencia publicadas por los Sujetos obligados en el año 2023.

SEGUNDO: Que, mediante documento emitido por la presidencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el Comisionado Presidente Licenciado Josué Solana Salmorán, hace del conocimiento de los sujetos obligados del ámbito Estatal y Municipal del Estado de Oaxaca, que el Organismo garante, dará inicio con las acciones de Verificación Virtual 2024, el día martes 19 de marzo de 2024.

TERCERO: Que; una vez aprobada la normatividad, metodología y el programa anual de Verificación Virtual 2024, y que el Órgano Garante hizo del conocimiento del inicio de la Verificación Virtual 2024 a los sujetos obligados del Estado; el personal integrante del equipo técnico de verificación de la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó, las acciones de Verificación Virtual de la información publicada por el Sujeto obligado: H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega.

CUARTO: Que, derivado de las acciones de verificación desarrolladas en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, al Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo

ORDEN
EJECUTIVO
N.º 15.818





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



88_Verificación_Anual_2023_SOLA

70 y las fracciones I y II correspondientes del artículo 71 ambos de la Ley General. Lo anterior, correspondiente a una muestra de catorce de las cuarenta y ocho obligaciones comunes y las específicas que corresponden al Sujeto obligado verificado.

QUINTO: Que de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, para el desarrollo de las acciones de verificación se tomará como base lo contenido en la tabla de aplicabilidad, del sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, por lo que, la revisión se llevó a cabo a las 14 fracciones del artículo 70 y **las fracciones I y II correspondientes del artículo 71** de la Ley General de Transparencia.

SEXTO: Que de acuerdo con el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, la verificación realizada al Sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, se le evaluó la información publicada en el Sistema de Transparencia Municipal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la cual se desarrolló con base en la normatividad vigente mencionada en el antecedente Noveno, Sistema de Transparencia Municipal.

Sujeto obligado	Portal verificado	URL de los portales verificados
H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega	Sistema de Transparencia Municipal	http://www.sitram.org.mx/transparencia/municipio/28

SÉPTIMO: Que derivado del proceso de Verificación Virtual 2024 y con base en la metodología y el Programa anual de Verificación al Cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, se generó una memoria técnica, correspondiendo para los resultados obtenidos de la verificación realizada en el Sistema de Transparencia Municipal del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, en las que se asignan los siguientes valores a cada uno de los criterios que lo conforman: **1** cuando el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas son totales, **0.5** cuando el cumplimiento es parcial y **0** ante un incumplimiento total.

OCTAVO: Que la Supervisión de Evaluación, Archivos y Datos Personales recibió y validó el expediente técnico de la verificación realizada al Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, el cual contenía el reporte descrito en el considerando que antecede; y que posteriormente presentó el dictamen de

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



88_Verificación_Anual_2023_SOLA

verificación para ser puesto a consideración del Consejo General para su aprobación.

NOVENO: Que mediante acuerdo OGAIPO/CG/120/2024 aprobado en la Vigésima Sesión Ordinaria 2024 de fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro, las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Consejo General aprobaron los Resultados Preliminares de la Verificación Virtual 2024 en la cual se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos la notificación de los dictámenes a los Sujetos obligados verificados.

DÉCIMO: Que con fecha once de octubre del año dos mil veinticuatro le fue notificado a la persona Titular o Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega el dictamen de la Verificación Virtual 2024 informándole que tenía un plazo de veinte días hábiles, requiriéndole un informe para solventar las observaciones realizadas al apartado, el cual venció el miércoles cuatro de diciembre del 2024.

DÉCIMO PRIMERO: Que una vez concluido el periodo otorgado para dar atención y solventar las observaciones, y al no recibir vía correo electrónico el informe de cumplimiento a las observaciones de la Verificación Virtual 2024, el personal de la Supervisión de Evaluación, Archivo y Datos Personales, realizó la verificación de la solventación de las observaciones del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega.

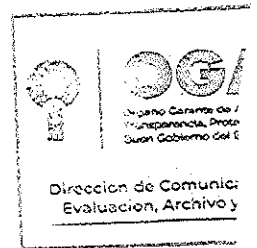
DÉCIMO SEGUNDO: Una vez concluido el proceso de verificación, la Supervisión de Evaluación, Archivo y Datos Personales sometió la propuesta del dictamen a la Directora de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, misma que de acuerdo a sus facultades expone lo siguiente:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO: La Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales emite el presente **DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA, EN EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO 2023.**

SEGUNDO: Una vez aprobado el presente dictamen, notifíquese al Sujeto Obligado denominado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega el presente dictamen de

**MINISTERIO
DE
TEXTIL
INDUSTRIA**





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



88_Verificación_Anual_2023_SOLA

incumplimiento, así como el Índice Global del porcentaje que a la fecha ha dado cumplimiento en los portales de transparencia (IGCPT), por lo que, para alcanzar el cumplimiento total se requiere el 100% del porcentaje conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SUJETO OBLIGADO: H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega

VERIFICACIÓN VIRTUAL 2024

PERIODO EVALUADO: enero-diciembre 2023.

IGCPT= 19.95%

IGSITRAM= 19.95%

TERCERO: Se anexan al presente dictamen en formato impreso, una cédula con los resultados preliminares y de forma digital en CD un reporte con las observaciones de la verificación realizada sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega; correspondiente el Sistema de Transparencia Municipal.

CUARTO: En razón de lo anterior, se le requiere al sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega que realice las gestiones necesarias al interior del mismo sujeto obligado, a efecto de que las áreas responsables de generar, resguardar y difundir la información que resultó faltante o con observaciones en la presente verificación realicen las acciones para solventar y/o hacer la publicación de la misma en un **TÉRMINO IMPROPRORROGABLE DE CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir la notificación del presente dictamen, lo anterior con fundamento en el artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos de la Verificación.

QUINTO: Dentro del plazo señalado en el punto anterior, el sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, deberá remitir un informe a este Órgano Garante respecto del cumplimiento de las observaciones del dictamen, en el cual señalará el nombre o nombres y cargo de las personas servidoras públicas que son responsables de solventar las observaciones del presente documento, puntualizando el formato que atendió cada una de las personas servidoras públicas para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

SEXTO: Se hace de su conocimiento que, dentro del plazo señalado, el Sujeto obligado verificado, deberá presentar de forma física al Órgano Garante a través de la Oficialía de partes o de forma electrónica al correo electrónico seadp@ogaipoaxaca.org.mx el informe de cumplimiento de las observaciones

ORDEN
EJECUTIVO
N.º 10.000





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



88_Verificación_Anual_2023_SOLA

efectuadas, en el cual podrá realizar las manifestaciones que considere y presentar los documentos que a su derecho convengan.

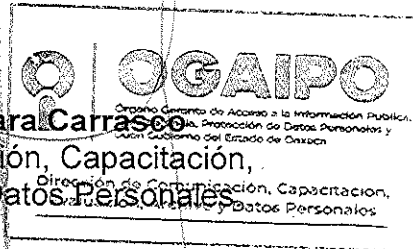
SÉPTIMO: Vencido el plazo otorgado al sujeto obligado para solventar las observaciones señaladas en el contenido del presente dictamen, así como en sus anexos, y presentado o no el informe de cumplimiento requerido, se continuará con el procedimiento de verificación en términos de lo establecido en el título segundo de los Lineamientos de verificación vigentes para el desarrollo de las acciones de verificación 2024.

OCTAVO: Finalmente, se le informa al sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, que este Órgano Garante está en la mejor disposición de brindarle la asesoría necesaria para el debido acompañamiento respecto de las dudas que les surjan al respecto, en este sentido y dentro del plazo señalado en el resolutivo Cuarto, la persona responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado verificado, **podrá solicitar la asesoría necesaria, a través de los medios de comunicación existentes en el Órgano garante a la línea telefónica 9515151190 extensión 304 y 413 en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes días hábiles, de igual manera, queda a su disposición el formulario de solicitud de asesoría disponible en el link <https://forms.gle/fjoNx8foCbqeHPjr5>.**

NOVENO: Remítase el presente dictamen al Consejo General de este Órgano Garante, para que desde sus atribuciones, competencia y facultades sea aprobado el presente documento y notificado por la Secretaría General de Acuerdos al Sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega.

DÉCIMO: Notifíquese el presente dictamen a través de los medios legales para sus efectos correspondientes al Sujeto obligado denominado **H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega.**

[Handwritten signature]

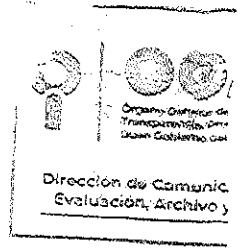


C. Sara Mariana Jara Carrasco
Directora de Comunicación, Capacitación,
Evaluación, Archivo y Datos Personales

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 05 de diciembre de dos mil veinticuatro.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

ORDEN
FISCAL
N.º





VERIFICACIÓN VINCULANTE LGTAIP 2024

PERIODO VERIFICADO: ENERO- DICIEMBRE 2023

H AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA

Fecha de Inicio de la Verificación:

05/12/2024

Fecha de Término de la verificación

05/12/2024


ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL 'SITRAM'

IGsitram: **19.95%**

<http://sitram.org.mx/transparencia/municipio/28>

Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX,XXXIX y XLV del artículo 70 y la fracción I y II del artículo 71 de la LGTAIP.

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
70	SI	29.07%	24.75%	27.34%
71	SI	8.29%	9.72%	8.86%
72	NO	NA	NA	NA
73	NO	NA	NA	NA
74	NO	NA	NA	NA
75	NO	NA	NA	NA
76	NO	NA	NA	NA
77	NO	NA	NA	NA
78	NO	NA	NA	NA
79	NO	NA	NA	NA
80	NO	NA	NA	NA
81	NO	NA	NA	NA
82	NO	NA	NA	NA


Evaluador: C. Lizbett Porras Cano


Coordinador: C. Rosa Delfina Urbieta Vichido

COMUNICACIONES



Oficina de Comunicación,
Evaluación, Archivos y Documentación

SE NOTIFICA ACUERDO OGAIPO/CG/149/2024

De: "Notificaciones" <notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 10/12/2024 17:01

Para: municipiodevillasoladevega@gmail.com

TITULAR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA

PRESENTE

En cumplimiento del acuerdo número OGAIPO/CG/149/2024 mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba seis dictámenes de incumplimiento sobre el procedimiento del programa anual de verificación 2024, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; Se **NOTIFICA** el acuerdo antes citado, de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro; así también sus anexos consistentes en un dictamen de INCUMPLIMIENTO, aprobados mediante la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo General de este Órgano Garante; por lo que se adjunta al presente en formato digital copia de los originales.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Se solicita de la manera más atenta, acusar de recibido la presente notificación.

ATENTAMENTE

Miriam Cayetano Agustín.

Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

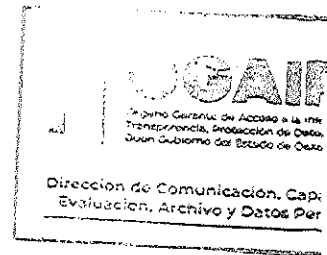
Así mismo, se precisa que no deberá remitirse respuesta alguna a este correo electrónico; derivado lo anterior, se pone a su disposición el correo electrónico oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida, y puede contener información de carácter confidencial. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro uso de la información, de igual manera la información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información. Si recibe este mensaje por equivocación, atentamente le solicito eliminar la información de cualquier equipo de cómputo y hacerlo del conocimiento del remitente. ¡GRACIAS!

Adjuntos (3 archivos, 6.7 MB)

- 88_VERIFICACIÓN_ANUAL_2023_SOLA (2).pdf (3.7 MB)
- ACUERDO OGAIPO-CG-0149-2024.pdf (2.1 MB)
- RECOMENDACIONES SITRAM SOLA DE VEGA_V5.pdf (845.6 KB)

PROCESO
FLEXIBILIDAD





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OCAIP_Oaxaca



Oaxaca de Juárez, Oaxaca a diez de diciembre de dos mil veinticuatro. - - -

En cumplimiento del acuerdo número OGAIPO/CG/149/2024 mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba seis dictámenes de incumplimiento sobre el procedimiento del programa anual de verificación 2024, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; la suscrita actuaría, ASIENTA LA RAZÓN, que con esta misma fecha, se le notificó al Titular o Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, el acuerdo arriba mencionado, aprobado mediante la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria 2024, de fecha nueve de diciembre del presente año, con sus correspondientes anexos, a través de(los) correo(s) electrónico(s) dictados a continuación: - - - - -

Sujeto Obligado:	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA
Correo (os) electrónico (s):	municipiodevillasoladevega@gmail.com

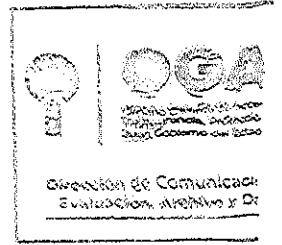
Como consta en la impresión del mismo, el cual se anexa a la presente. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. -----

Miriam Cayetano Agustín.

Actuaría Adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del OGAIPO



OPINIONES



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA (RECOMENDACIONES)

FRACCIÓN XI 2023

Personal contratado por honorarios

Los contratadores de servicios profesionales son quienes, en virtud de los nombramientos de personal de servicios, han celebrado un contrato por honorarios y el periodo de contratación.

Información generada de la última información

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción III	Personal contratado por honorarios	3 meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato.

Información generada por el periodo 2023

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción III	Personal contratado por honorarios	3 meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato.

Fracción XVII 2023

Personal contratado por honorarios

Los contratadores de servicios profesionales son quienes, en virtud de los nombramientos de personal de servicios, han celebrado un contrato por honorarios y el periodo de contratación.

Información generada de la última información

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción III	Personal contratado por honorarios	12 meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato.

Información generada por el periodo 2023

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
71	Artículo 71 - Fracción III	Personal contratado por honorarios	12 meses	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato.

FRACCIÓN XXXIX A 2023

Consola Pública | SITRAM OAXACA | Villa sola de Vega

Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia

Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los años siguientes:

Información generada de resoluciones anteriores

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Función y atribuciones	Actas de resoluciones del Comité de Transparencia	6 Años	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

Información generada por el ejercicio 2023

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Función y atribuciones	Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia	6 Años	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

XXXIX B EJERCICIO 2023

Consola Pública | SITRAM OAXACA | Villa sola de Vega

Resoluciones de las actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los años siguientes:

Información generada de resoluciones anteriores

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Función y atribuciones	Actas de resoluciones del Comité de Transparencia	6 Años	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

Información generada por el ejercicio 2023

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Función y atribuciones	Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia	6 Años	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

XXXIX C 2023

197

Consolidada - SITRAM OAXACA - Villa Soa de Vega

Inicio > SITRAM OAXACA > Villa Soa de Vega

Integrantes del Comité de Transparencia

Activos y resoluciones del Comité de Transparencia de los ayuntamientos

Información generada de ejecuciones anteriores

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XXIX - ISSAID	Integrantes del Comité de Transparencia	3 Años	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

Información generada a partir del ejercicio 2023

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XXIX - ISSAID	Integrantes del Comité de Transparencia	3 Años	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

XXXIX-D 2023

Consolidada - SITRAM OAXACA - Villa Soa de Vega

Inicio > SITRAM OAXACA > Villa Soa de Vega

Comité de Transparencia y Actos del Comité de Transparencia

Activos y resoluciones del Comité de Transparencia de los ayuntamientos

Información generada de ejecuciones anteriores

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XXIX - ISSAID	Comité de Transparencia y Actos del Comité de Transparencia	3 Años	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

Información generada a partir del ejercicio 2023

Artículo	Normatividad	Título	Periodo de actualización	Descargar formato
70	Artículo 70 - Fracción XXIX - ISSAID	Comité de Transparencia y Actos del Comité de Transparencia	3 Años	No se ha cargado el formato

Fecha de carga del formato: No se ha cargado el formato

COMUNICADO

OGAIF
Órgano Garante de Acceso a la Información
Transparencia, Protección de Datos
y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

**Dirección de Comunicación, Cobertura,
Evaluación, Archivo y Datos P**



OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



88_Verificación_Anual_2023_SOLA

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO "H. AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA" EN EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO 2023.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 15 párrafo tercero y 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Oaxaca en los Portales de Internet Institucionales, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM), aprobados mediante acuerdo número OGAIPO/CG/021/2024, en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves 07 de marzo de 2024.

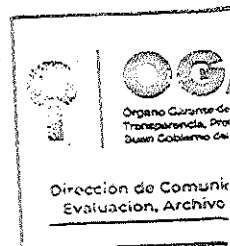
ANTECEDENTES

PRIMERO: Que el artículo 63 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante Ley General), establece que los Organismos garantes de oficio o a petición de los particulares, **verificarán** el cumplimiento que los sujetos Obligados den a las disposiciones previstas en su Título Quinto; además que las denuncias presentadas por los particulares podrán realizarse en cualquier momento, de conformidad con el procedimiento que en la misma se señala.

SEGUNDO: Que el artículo 85 la Ley General señala que los Organismos garantes vigilarán que las obligaciones de transparencia que publiquen los Sujetos obligados, cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la misma Ley y las demás disposiciones aplicables.

TERCERO: Que el artículo 86 de la misma Ley General, contempla que las acciones de vigilancia se realizarán a través de la Verificación Virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleven a cabo de manera oficiosa por los Organismos Garantes al portal de Internet de los Sujetos obligados o de la

ORIGINAL
TEXT
MINIS





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



88_Verificación_Anual_2023_SOLA

Plataforma Nacional de Transparencia ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

CUARTO: Que el artículo 87 la Ley General, establece que la verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 70 a 83 de la misma Ley, según corresponda a cada Sujeto Obligado y demás disposiciones aplicables.

QUINTO: Que el artículo 88 la Ley General, contempla que la verificación que realicen los Organismos Garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias se sujetará a:

I. Constar que la información está completa, publicada y actualizada en tiempo y forma;

II. Emitir un dictamen en el que podrán determinar que el sujeto Obligado se ajusta a lo establecido por la Ley General y demás disposiciones, o contrariamente determinar que existe incumplimiento a lo previsto por la Ley y demás normatividad aplicable, en cuyo caso formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el Sujeto obligado subsane las inconsistencias dentro de un plazo no mayor a veinte días;

III. El Sujeto obligado deberá informar al Organismo garante sobre el cumplimiento de los requerimientos del dictamen; y

IV. Los organismos garantes verificarán el cumplimiento a la resolución una vez transcurrido el plazo y si consideran que se dio cumplimiento a los requerimientos del dictamen, se emitirá un acuerdo de cumplimiento.

SEXTO: Que con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia aprobó el acuerdo mediante el cual se modifican los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDA EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (en adelante los Lineamientos técnicos generales), siendo

SECRETARIA
DE ECONOMIA
Y FINANZAS





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 69050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

88_Verificación_Anual_2023_SOLA

publicados en el diario Oficial de la Federación el veintiséis de abril de dos mil veintitrés, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

SÉPTIMO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales, los Sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal deberán incorporar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información de las obligaciones de transparencia que generen y/o posean a partir de enero de 2018 de conformidad con los criterios y formatos establecidos en los referidos lineamientos y en sus respectivos anexos.

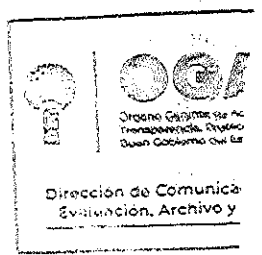
OCTAVO: Que de acuerdo al contenido en el inciso b) del artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales se utilizará la normatividad de verificación que cada Organismo garante determine. Las verificaciones tendrán para los Sujetos obligados **efectos vinculantes** de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Capítulo VI de la Ley General y se llevarán a cabo basados con las acciones de vigilancia que cada Organismo garante establezca.

NOVENO: Que para llevar a cabo la Verificación Virtual 2024 sobre la publicación de las obligaciones de transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, en términos de lo establecido por el Capítulo VI del Título Quinto de la Ley General y el artículo 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (en adelante Ley Local); las Comisionadas y los Comisionados del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobaron en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves siete del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, la siguiente normatividad de verificación:

1.- *“Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento a los dictámenes derivados de la revisión de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los Portales de Internet Institucionales y Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM) para municipios con población menor a 70,000 habitantes;*

2.- *El Manual de Procedimientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, en los portales de internet institucionales y para el caso de municipios con población menor a*

SIN FOLIO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

Tel: (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



23

88_Verificación_Anual_2023_SOLA

70,000 habitantes incorporados en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM);

3.- La Metodología para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, Portales de Internet Institucionales y en el caso de Municipios con población menor a 70,000 habitantes incorporados al Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM), y

4.- El Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca 2024".

C O N S I D E R A N D O S

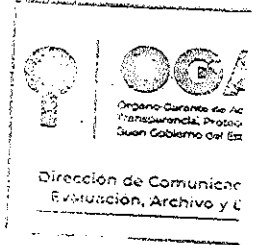
PRIMERO: Que, en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves siete del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Consejo General del Organismo Garante, aprobaron por unanimidad de votos el "Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca" en el que se contempla que la revisión se realizará de las obligaciones de transparencia publicadas por los Sujetos obligados en el año 2023.

SEGUNDO: Que, mediante documento emitido por la presidencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el Comisionado Presidente Licenciado Josué Solana Salmorán, hace del conocimiento de los sujetos obligados del ámbito Estatal y Municipal del Estado de Oaxaca, que el Organismo garante, dará inicio con las acciones de Verificación Virtual 2024, el día martes 19 de marzo de 2024.

TERCERO: Que, una vez aprobada la normatividad, metodología y el programa anual de Verificación Virtual 2024, y que el Órgano Garante hizo del conocimiento del inicio de la Verificación Virtual 2024 a los sujetos obligados del Estado; el personal integrante del equipo técnico de verificación de la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó, las acciones de Verificación Virtual de la información publicada por el Sujeto obligado: H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega.

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large circle with a diagonal line and several initials.]

PRIMERA PARTE





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



88_Verificación_Anual_2023_SOLA

CUARTO: Que, derivado de las acciones de verificación desarrolladas en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, al Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y las fracciones I y II correspondientes del artículo 71 ambos de la Ley General. Lo anterior, correspondiente a una muestra de catorce de las cuarenta y ocho obligaciones comunes y las específicas que corresponden al Sujeto obligado verificado.

QUINTO: Que de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, para el desarrollo de las acciones de verificación se tomará como base lo contenido en la tabla de aplicabilidad, del sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, por lo que, la revisión se llevó a cabo a las 14 fracciones del artículo 70 y las fracciones I y II correspondientes del artículo 71 de la Ley General de Transparencia.

SEXTO: Que de acuerdo con el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, la verificación realizada al Sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, se le evaluó la información publicada en su Portal Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la cual se desarrolló con base en la normatividad vigente mencionada en el antecedente Noveno, tanto en el apartado denominado "transparencia" de su portal Institucional de Internet como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sujeto obligado	Portal verificado	URL de los portales verificados
H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega	Sistema de Transparencia Municipal	http://www.sitram.org.mx/transparencia/municipio/28

SÉPTIMO: Que derivado del proceso de Verificación Virtual 2024 y con base en la metodología y el Programa anual de Verificación al Cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, se generaron dos memorias técnicas, correspondiendo una para los resultados obtenidos de la verificación realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la PNT y una para el Portal Institucional del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, en las que se asignan los siguientes valores a

24

E

0

1/1

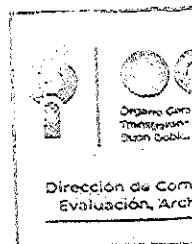
g

g

g

g

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



88_Verificación_Anual_2023_SOLA

cada uno de los criterios que lo conforman: **1** cuando el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas son totales, **0.5** cuando el cumplimiento es parcial y **0** ante un incumplimiento total.

OCTAVO: Una vez concluido el proceso de verificación, la Supervisión de Evaluación, Archivo y Datos Personales sometió la propuesta del dictamen a la Directora de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, misma que de acuerdo a sus facultades expone lo siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: La Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales emite el presente **DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA, EN EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO 2023.**

SEGUNDO: Una vez aprobado el presente dictamen, notifíquese al Sujeto Obligado denominado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega el presente dictamen de incumplimiento, así como el Índice Global del porcentaje que a la fecha ha dado cumplimiento en los portales de transparencia (IGCPT), por lo que, para alcanzar el cumplimiento total se requiere el 100% del porcentaje, conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

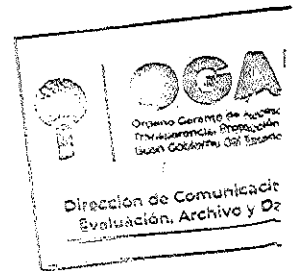
<p>SUJETO OBLIGADO: H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega VERIFICACIÓN VIRTUAL 2024 PERIODO EVALUADO: enero-diciembre 2023. IGCPT= 19.95% IGSITRAM=19.95%</p>

TERCERO: Se anexan al presente dictamen en formato impreso, una cédula con el resultado preliminar y de forma digital en CD un reporte con las observaciones de la verificación realizada sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega; correspondiente al Sistema de Transparencia Municipal.

CUARTO: En razón de lo anterior, se le requiere al sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega que realice las gestiones necesarias al interior del mismo sujeto obligado, a efecto de que las áreas responsables de generar,

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



88_Verificación_Anual_2023_SOLA

resguardar y difundir la información que resultó faltante o con observaciones en la presente verificación realicen las acciones para solventar y/o hacer la publicación de la misma en un **TÉRMINO IMPRORRÓGABLE DE VEINTE DÍAS HÁBILES**, contados a partir la notificación del presente dictamen, lo anterior con fundamento en el artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos de la Verificación.

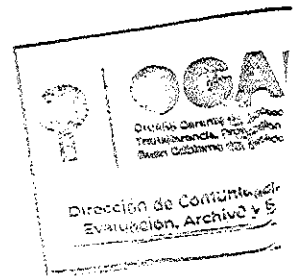
QUINTO: Dentro del plazo señalado en el punto anterior, el sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, deberá remitir un informe a este Órgano Garante respecto del cumplimiento de las observaciones del dictamen, en el cual señalará el nombre o nombres y cargo de las personas servidoras públicas que son responsables de solventar las observaciones del presente documento, puntualizando el formato que atendió cada una de las personas servidoras públicas para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

SEXTO: Se hace de su conocimiento que, dentro del plazo señalado, el Sujeto obligado verificado, deberá presentar de forma física al Órgano Garante a través de la Oficialía de partes o de forma electrónica al correo electrónico seadp@ogaipoaxaca.org.mx el informe de cumplimiento de las observaciones efectuadas, en el cual podrá realizar las manifestaciones que considere y presentar los documentos que a su derecho convengan.

SÉPTIMO: Vencido el plazo otorgado al sujeto obligado para solventar las observaciones señaladas en el contenido del presente dictamen, así como en sus anexos, y presentado o no el informe de cumplimiento requerido, se continuará con el procedimiento de verificación en términos de lo establecido en el título segundo de los Lineamientos de verificación vigentes para el desarrollo de las acciones de verificación 2024.

OCTAVO: Finalmente, se le informa al sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, que este Órgano Garante está en la mejor disposición de brindarle la asesoría necesaria para el debido acompañamiento respecto de las dudas que les surjan al respecto, en este sentido y dentro del plazo señalado en el resolutivo Cuarto, la persona responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado verificado, **podrá solicitar la asesoría necesaria, a través de los medios de comunicación existentes en el Órgano garante a la línea telefónica 9515151190 extensión 304 y 413 en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes días hábiles, de igual manera, queda a su disposición el formulario de solicitud de asesoría disponible en el link <https://forms.gle/fjoNx8foCbqeHPjr5>.**

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

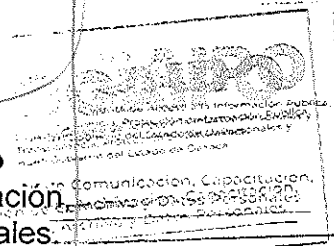


88_Verificación_Anual_2023_SOLA

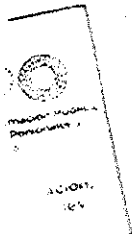
NOVENO: Remítase el presente dictamen al Consejo General de este Órgano Garante, para que desde sus atribuciones, competencia y facultades sea aprobado el presente documento y notificado por la Secretaría General de Acuerdos al Sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega.

DÉCIMO: Notifíquese el presente dictamen a través de los medios legales para sus efectos al Sujeto obligado denominado: **H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega.**

C. Sara Mariana Jara Carrasco
Directora de Comunicación, Capacitación,
Evaluación, Archivo y Datos Personales.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de octubre de dos mil veinticuatro.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

SIN TEXTO



Fecha de Inicio de la Verificación:

08/10/2024

Fecha de Término de la verificación

14/10/2024

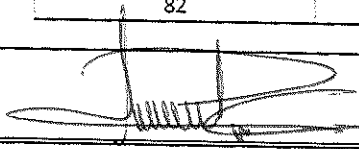
ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL 'SITRAM'

IGsitram: 19.95%

<http://sitram.org.mx/transparencia/municipio/28>

Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y la fracción I y II del artículo 71 de la LGTAIP.

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
70	SI	29.07%	25.07%	27.47%
71	SI	8.29%	9.26%	8.68%
72	NO	NA	NA	NA
73	NO	NA	NA	NA
74	NO	NA	NA	NA
75	NO	NA	NA	NA
76	NO	NA	NA	NA
77	NO	NA	NA	NA
78	NO	NA	NA	NA
79	NO	NA	NA	NA
80	NO	NA	NA	NA
81	NO	NA	NA	NA
82	NO	NA	NA	NA



Evaluador: C. Lizbett Porras Cano



Coordinador: C. Rosa Delfina Urbieta Vichido

(Handwritten notes and signatures on the right margin)

SIN TERCIO



Imprimir

Cerrar

SE NOTIFICA ACUERDO OGAIPO/CG/0120/2024

De: "Notificaciones" <notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 05/11/2024 14:41

Para: municipiodevillasoladevega@gmail.com

TITULAR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA**PRESENTE**

En cumplimiento del *acuerdo número OGAIPO/CG/0120/2024* mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba diecisiete dictámenes de incumplimiento sobre el procedimiento del programa anual de verificación 2024, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; Se **NOTIFICA** el acuerdo antes citado, de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro; así también sus anexos consistentes en un dictamen de INCUMPLIMIENTO, aprobados mediante la Vigésima Sesión Ordinaria 2024 del Consejo General de este Órgano Garante; por lo que se adjunta al presente en formato digital copia de los originales.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Se solicita de la manera más atenta, acusar de recibido la presente notificación.

ATENTAMENTE

Miriam Cayetano Agustín.

Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

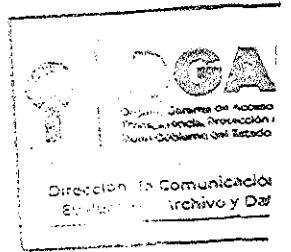
Así mismo, se precisa que no deberá remitirse respuesta alguna a este correo electrónico; derivado lo anterior, se pone a su disposición el correo electrónico oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida, y puede contener información de carácter confidencial. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro uso de la información, de igual manera la información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información. Si recibe este mensaje por equivocación, atentamente le solicito eliminar la información de cualquier equipo de cómputo y hacerlo del conocimiento del remitente. ¡GRACIAS!

Adjuntos (3 archivos, 7.0 MB)

- ACUERDO OGAIPO-CG-0120-2024.pdf (2.7 MB)
- 88_VERIFICACIÓN_ANUAL_2023_SOLA.pdf (3.7 MB)
- OBSERVACIONES SOLA DE VEGA.pdf (610.0 KB)

OPINIONES



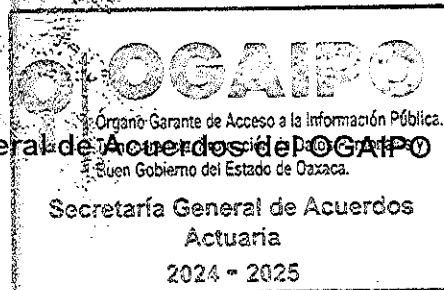
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a cinco de noviembre de dos mil veinticuatro. - - -
 En cumplimiento del acuerdo número OGAIPO/CG/0120/2024 mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba diecisiete dictámenes de incumplimiento sobre el procedimiento del programa anual de verificación 2024, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; la suscrita actuaria, ASIENTA LA RAZÓN, que con esta misma fecha, se le notificó al Titular o Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, el acuerdo arriba mencionado, aprobado mediante la Vigésima Sesión Ordinaria 2024, de fecha veintiuno de octubre del presente año, con sus correspondientes anexos, a través de(los) correo(s) electrónico(s) dictados a continuación: - - - - -

IPO
 1. Información de Datos Personales de Oaxaca
 2. Capacitación de Datos Personales

Sujeto Obligado:	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA
Correo (os) electrónico (s):	municipiodevillasoladevega@gmail.com

Como consta en la impresión del mismo, el cual se anexa a la presente. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. - - - - -

Miriam Cayetano Agustín.
 Actuaría Adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de OGAIPPO



3
M
E
N
T
E
M
E
N
T
E
M
E
N
T
E

GAIP
Gobierno del Estado de Guanajuato
Instituto Registral y Catastral

Indicaciones de
o y Datos de

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA (OBSERVACIONES)

FRACCIÓN XI 2023

Villa sola de Vega

Personal contratado por honorarios

Los Contratos de servicios profesionales por honorarios se celebran en el momento de celebrarse los contratos de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de actualización.

Información generada a partir del ejercicio 2023

Artículo	Normatividad	Título	Período de actualización	Descargar formato
10	Artículo 10 - Fracción XI	Personal contratado por honorarios	3 meses	No se ha cargado el formato
10	Artículo 10 - Fracción XI	Personal contratado por honorarios	3 meses	No se ha cargado el formato

Fracción XVII 2023

Villa sola de Vega

Personal contratado por honorarios

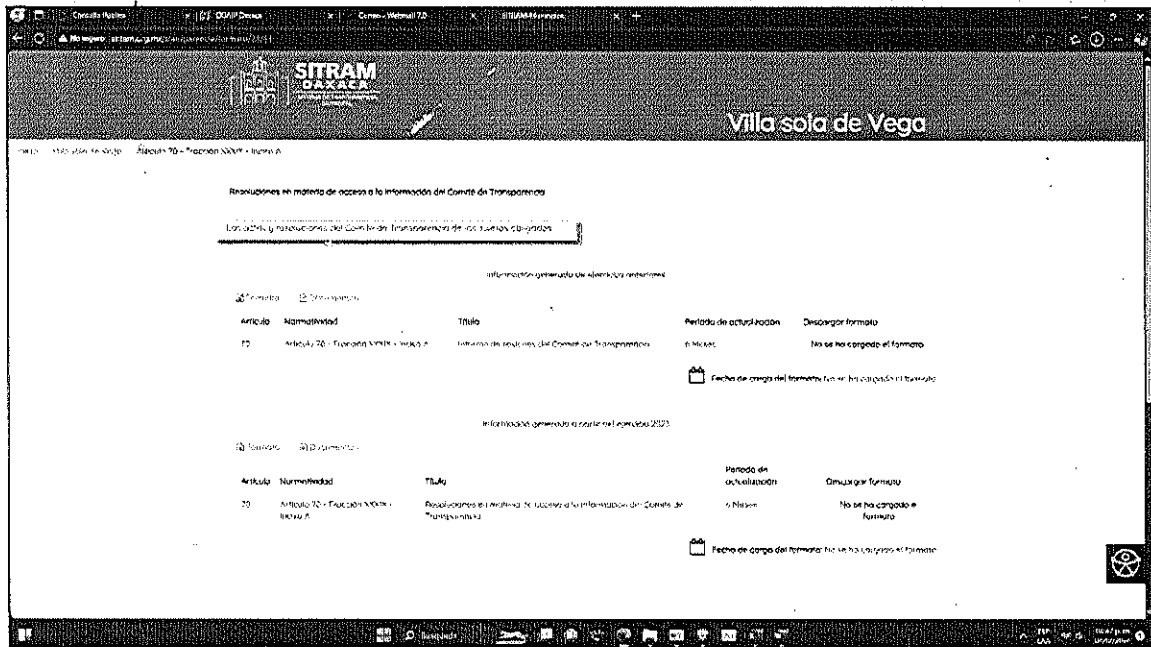
Los Contratos de servicios profesionales por honorarios se celebran en el momento de celebrarse los contratos de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de actualización.

Información generada a partir del ejercicio 2023

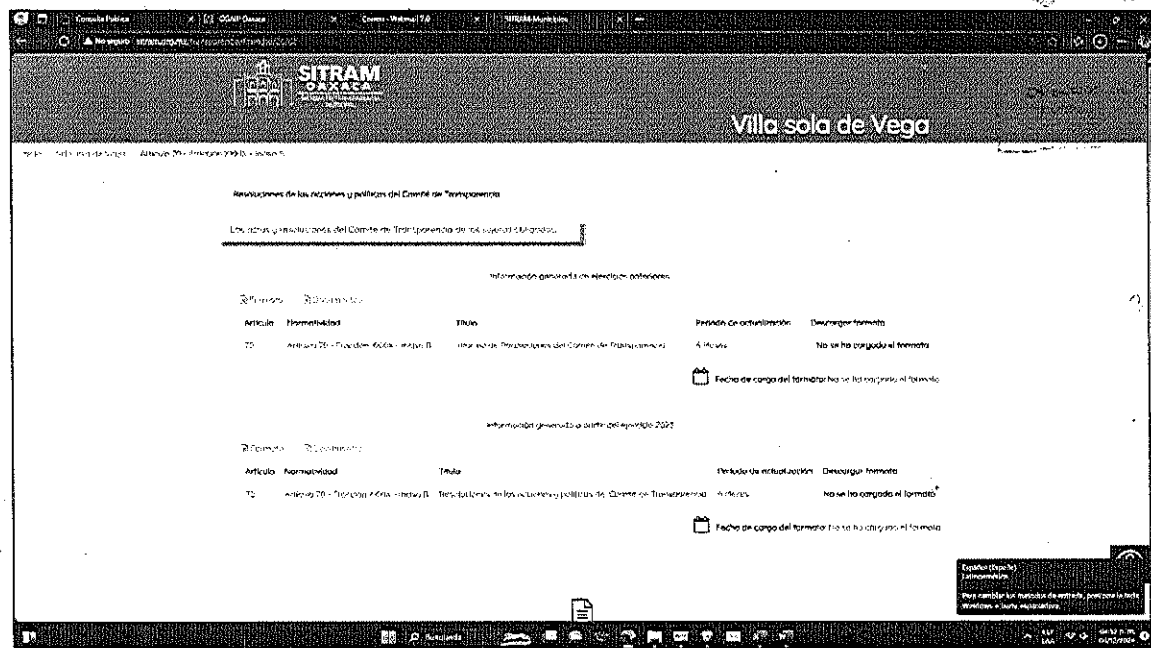
Artículo	Normatividad	Título	Período de actualización	Descargar formato
10	Artículo 10 - Fracción XI	Personal contratado por honorarios	3 meses	No se ha cargado el formato
10	Artículo 10 - Fracción XI	Personal contratado por honorarios	3 meses	No se ha cargado el formato

FRACCIÓN XXXIX A 2023

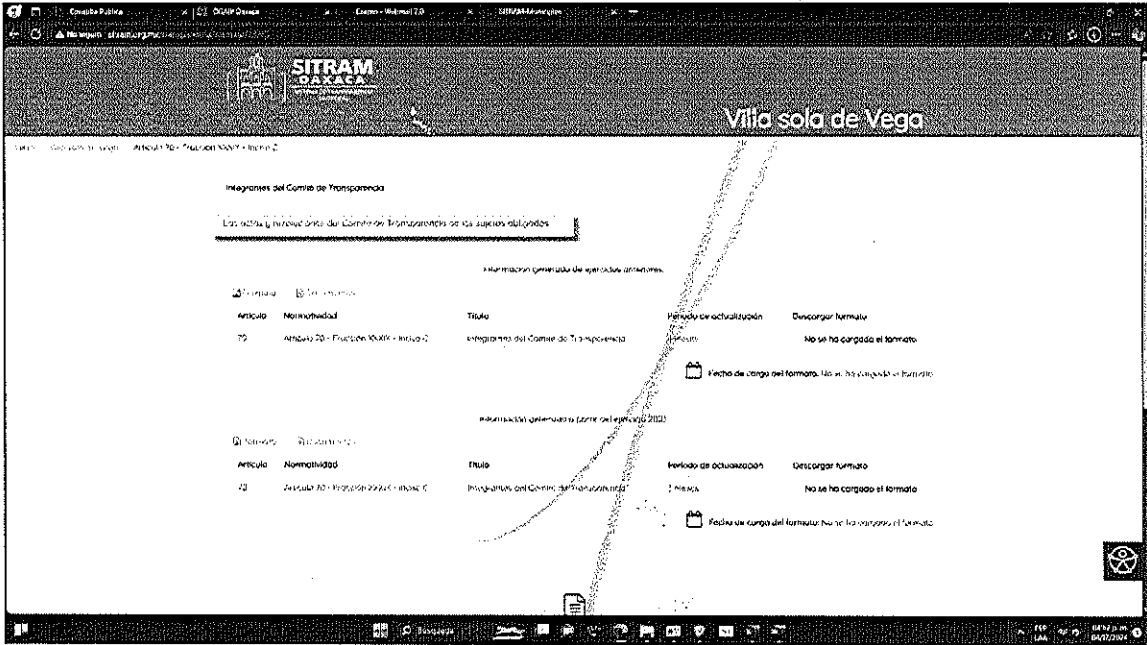
Gobierno del Estado de Oaxaca
 Secretaría de Finanzas y Planeación



XXXIX B EJERCICIO 2023

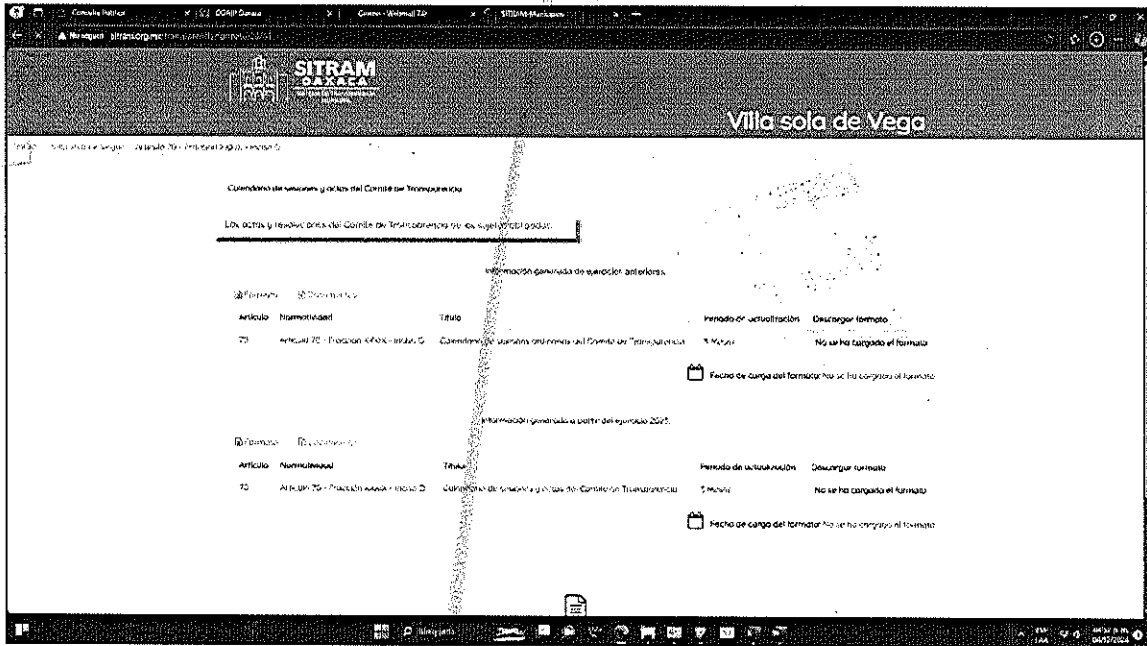


XXXIX C 2023

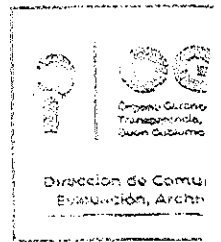


XXXIX D 2023

PO
 Información Pública
 de Prestadores y
 Afiliados
 Apertura
 Personal



COMPROBANTE



Dirección de Comercio Exterior, Archipiélago de Cabo Verde

Tabla de Aplicabilidad Integral Modelo Aplicable a los Sujetos Obligados de los Municipios del Estado de Oaxaca.
 Obligaciones de transparencia comunes, específicas y adicionales establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (LTAIPO).

Sujeto obligado: H. AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica			Formato 1 LGT_Art_70_Fr_I
Artículo 70 de la Ley Federal y de las Entidades Federativas	Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales a miembros de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica			Formato 2a LGT_Art_70_Fr_II Formato 2b LGT_Art_70_Fr_II
contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizado, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas,	Fracción III Las facultades de cada Área;	Aplica			Formato 3 LGT_Art_70_Fr_III
	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica			Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV

LEY / ARTICULO	PARAFO / ERACCION / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACION Y FUNDAMENTACION	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACION	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
documentos y políticas que a continuación se señalan:	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica			Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V
...	Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica			Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI
Artículo 70	Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de Jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica			Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII
Artículo 70	Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica			Formato 8a LGT_Art_70_Fr_VIII Formato 8b LGT_Art_70_Fr_VIII
Artículo 70	Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica			Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX

100

Alcaldes 122, Colonia Reforma,
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
 01 (951) 515 11 501 515 21 31
 01 (951) 515 11 501 515 21 31
 01 (951) 515 11 501 515 21 31

OCARF Oaxaca | @OCARF_Oaxaca

AIPD
 de Acceso a la Información Pública
 Protección de Datos Personales
 de Oaxaca

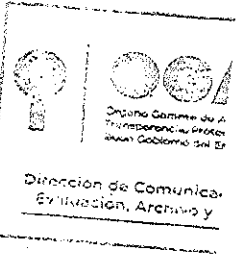
Asesoría, Capacitación
 y Datos Personales

OGAIPD
 Oaxaca Gobierno de Acceso a la Información Pública
 Transparencia, Protección de Datos Personales y
 Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70...	Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica			Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X Formato 10b LGT_Art_70_Fr_X
Artículo ...	Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica			Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI
Artículo ...	Fracción XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica	Le es aplicable de acuerdo a lo establecido en la Fracción XV, art. 126 Quarter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.		Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII
Artículo ...	Fracción XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica		Unidad de Transparencia	Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII
Artículo ...	Fracción XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica			Formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV
Artículo 70...	Fracción XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente...	Aplica			Formato 15a LGT_Art_70_Fr_XV Formato 15b LGT_Art_70_Fr_XV

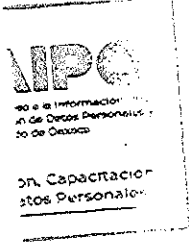
107

Handwritten signature and initials.



LEY / ARTICULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACION Y FUNDAMENTACION	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACION	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70...	Fracción XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Esta fracción es aplicable de acuerdo a lo establecido en la Fracción XXI, Art. 126 Quarter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.		Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII
Artículo 70...	Fracción XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	Aplica	Además de las unidades administrativas del sujeto obligado que publican y actualizan la información de este formato, se debe contemplar a la Unidad de Transparencia por los servicios que brinda en el procedimiento de acceso a la información y para la protección de datos personales.		Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII
Artículo 70...	Fracción XIX Los servicios que ofrezcan señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Además de las unidades administrativas del sujeto obligado que publican y actualizan la información de este formato, se debe contemplar a la		Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX
Artículo 70...	Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrezcan;	Aplica			Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX

107

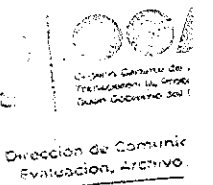


Blvd. del 122, Colón Reforma,
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68000
 01 (951) 4511 301/56 23 21
 INFOTEL 800 004 3367
 OOGAIPO Oaxaca | OOGAIPO Oaxaca

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70	Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	Unidad de Transparencia por los trámites que realiza en el procedimiento de acceso a la información y para la protección de datos personales.		Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21c LGT_Art_70_Fr_XXI
Artículo 70	Fracción XXIII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica			Formato 22 LGT_Art_70_Fr_XXII
Artículo 70	Fracción XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o compañía;	Aplica	El formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII y correspondiente a Coordinación Oaxaqueña de Radio y Televisión y a la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de conformidad con sus facultades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; así como al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca		Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII
Artículo 70	Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica			Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV

100

[Handwritten signature]



Comisión Estatal de Transparencia y Buen Gobierno 2011
 Dirección de Comunicación, Evaluación, Archivo



LEY / ARTICULO	PARRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70	Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica			Formato 38a LGT Art 70 Fr XXXVIII Formato 38b LGT Art 70 Fr XXXVIII
Artículo 70	Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica			Formato 39a LGT Art 70 Fr XXXIX Formato 39b LGT Art 70 Fr XXXIX Formato 39c LGT Art 70 Fr XXXIX Formato 39d LGT Art 70 Fr XXXIX
Artículo 70	Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica			Formato 40a LGT Art 70 Fr XL Formato 40b LGT Art 70 Fr XL
Artículo 70	Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	El Formato 42b LGT Art 70 Fr XLII es facultad de las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones en forma directa a sus trabajadores.		Formato 41 LGT Art 70 Fr XLII
Artículo 70	Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	A los Municipios que se rigen por el Sistema Normativo Interno usos y costumbres, no les aplica ningún formato.		Formato 42a LGT Art 70 Fr XLII
Artículo 70	Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibidos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica			Formato 43a LGT Art 70 Fr XLIII Formato 43b LGT Art 70 Fr XLIII
Artículo 70	Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica			Formato 44a LGT Art 70 Fr XLIV Formato 44b LGT Art 70 Fr XLIV

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70	Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica			Formato 45 LGT_Art_70_Fr_XLV
Artículo 70	Fracción XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica			Formato 46a LGT_Art_70_Fr_XLVI Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI
Artículo 70	Fracción XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas; el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	Aplica	A la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Poder Judicial del Estado y Secretaría de Seguridad Pública en términos de los arts. 291, 294, 297, 300 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales en relación con el 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, les compete el llenado de los formatos 47a LGT_Art_70_Fr_XLVII y 47b LGT_Art_70_Fr_XLVII.		Formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVII

101

Handwritten signature and initials.

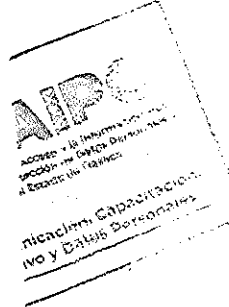


LEY / ARTICULO.	PARRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70	Fracción XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	geográfica en tiempo real de equipos de comunicación.		Formato 48a LGT Art 70. Fr. XLVIII Formato 48b LGT Art 70. Fr. XLVIII Formato 48c LGT Art 70. Fr. XLVIII
Artículo 70	Último párrafo Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. *TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Aplica			Formato 70_00 LGT Art 70

100

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 71 Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ...	Fracción I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios: Inciso a) El Plan Nacional de Desarrollo, los Planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según correspondan;	Aplica	Con la finalidad de facilitar el acceso a la información y colaborar con la sociedad en la identificación de los sujetos obligados que generan y difunden información específica, las diferentes instancias que conforman la administración pública en sus tres órdenes de gobierno, en este caso el municipal, deben requisitar el Formato LGT_Art_71_Fr_la. Sin embargo, dado que a la fecha las instancias que conforman la administración municipal en nuestra entidad, publican y actualizan su información a través del Municipio como sujeto obligado directo, dicho formato no se asignará a los Municipios. (Se deberá publicar el Plan de Desarrollo Municipal)		Formato 2a LGT_Art_71_Fr_la
LGT Artículo 71 ...	Fracción I. ... Inciso b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica			Formato 1b LGT_Art_71_Fr_lb Formato 2b LGT_Art_71_Fr_lb

127

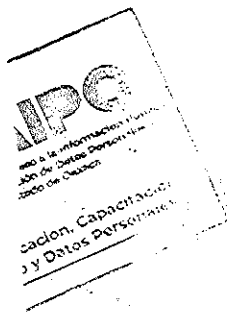
0

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark.

LEY / ARTICULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 71 ...	Fracción I. ... Inciso c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluye, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	Aplica	Se deberá señalar a la Unidad administrativa que será responsable de publicar y actualizar el formato 1c LGT_Art_71_Fr_1c, con la nota: "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría General de Gobierno."		Formato 1c LGT_Art_71_Fr_1c
LGT Artículo 71 ...	Fracción I. ... Inciso d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	Aplica	No aplica el Formato 1d LGT_Art_71_Fr_1d.		Formato 2d LGT_Art_71_Fr_1d Formato 3d LGT_Art_71_Fr_1d
LGT Artículo 71 ...	Fracción I. ... Inciso e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	No aplica	Es información que se genera y deberá publicar por la Consejería Jurídica y Dirección General de Notarías del Estado, de acuerdo a la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca.		

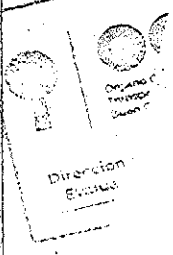
127



LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LGT Artículo 71 ...	Fracción I. ... Inciso f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Aplica	El formato Formato 1e LGT Art_71_Fr_1e se deberá publicar con la nota: " La publicación y actualización de la información esta a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>". Con la finalidad de facilitar el acceso a la información y colaborar con la sociedad en la identificación de los sujetos obligados que generan y difunden información específica, las diferentes instancias que conforman la administración pública en sus tres órdenes de gobierno, en este caso el municipal, deben publicar y actualizar el Formato 1f LGT_Art_71_Fr_1f. Sin embargo, dado que a la fecha las instancias que conforman la administración municipal en nuestra entidad, publican y actualizan su información a través del Municipios como sujeto obligado directo, dicho formato no se asigna a los Municipios.		Formato 2f LGT_Art_71_Fr_1f Formato 3f LGT_Art_71_Fr_1f Formato 4f LGT_Art_71_Fr_1f Formato 5f LGT_Art_71_Fr_1f Formato 6f LGT_Art_71_Fr_1f Formato 7f LGT_Art_71_Fr_1f

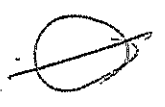
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



LEY / ARTICULO	PARRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LTAIPO Artículo 30. ...	Fracción II. El monto de los recursos públicos recibidos de la Federación y el Estado, así como el monto de los ingresos propios recaudados; Fracción III. Las cantidades recaudadas por concepto de multas, así como, en su caso, el uso o aplicación que se les den;	Aplica			Formato 1 LTAIPO_Art_30_Fr_II_III
LTAIPO Artículo 30. ...	Fracción IV. Los indicadores de gestión de los servicios públicos que presten;	Aplica	Esta fracción será cumplimentada en términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.		Formato 4 LTAIPO_Art_30_Fr_IV
LTAIPO Artículo 30. ...	Fracción V. En su caso, el contenido de la Gaceta Municipal;	Aplica	Los Municipios que sí cuentan con gacetas municipales publicarán el Formato 2 Ila LGT_Art_71_Fr_IIa. Los Municipios que no cuentan con gacetas municipales publicarán el Formato 1 Ila LGT_Art_71_Fr_IIa, indicando la ubicación de las resoluciones y acuerdos tomados por el Cabildo.		
LTAIPO Artículo 30. ...	Fracción VI. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;	Aplica			Formato 6 LTAIPO_Art_30_Fr_VI
LTAIPO Artículo 30. ...	Fracción VII. Las actas de sesiones de cabildo;	Aplica	Esta fracción será cumplimentada en términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, en el Formato 1 IIB LGT_Art_71_Fr_IIb y Formato 2 IIB LGT_Art_71_Fr_IIb		

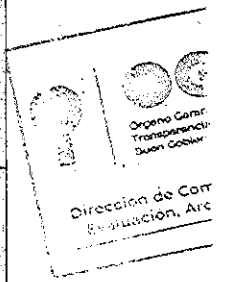
122



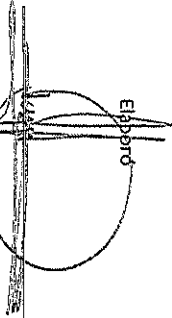
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

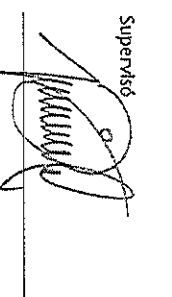
LEY/ARTÍCULO	PÁRRAFO/FRACCIÓN/INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
LTAIPO Artículo 30. ...	Fracción VIII. La información que muestre el estado que guarda su situación patrimonial, incluyendo la relación de los bienes muebles e inmuebles y los inventarios relacionados con altas y bajas en el patrimonio del municipio;	Aplica			Formato 8a LTAIPO_Art_30_Fr_VIII Formato 8b LTAIPO_Art_30_Fr_VIII Formato 8c LTAIPO_Art_30_Fr_VIII Formato 8d LTAIPO_Art_30_Fr_VIII
LTAIPO Artículo 30. ...	Fracción IX. Los empréstitos, deudas contraídas a corto, mediano y largo plazo, así como la enajenación de bienes;	Aplica			Formato 9 LTAIPO_Art_30_Fr_IX
LTAIPO Artículo 30. ...	Fracción X. Respecto al ejercicio del presupuesto: un reporte trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado por el propio municipio;	Aplica			Formato 10 LTAIPO_Art_30_Fr_X
LTAIPO Artículo 30. ...	Fracción XI. Rutas establecidas en planos y tarifas de transporte público en la página oficial y en lugares públicos visibles;	Aplica			Formato 11 LTAIPO_Art_30_Fr_XI
LTAIPO Artículo 30. ...	Fracción XV. El atlas municipal de riesgos.	Aplica			Formato 15 LTAIPO_Art_30_Fr_XV
LTAIPO Artículo 30. ...	Fracción XVI. Las ordenanzas y reglamentos municipales aprobados y vigentes;	Aplica			Formato 16 LTAIPO_Art_30_Fr_XVI
LTAIPO Artículo 37. Los sujetos obligados que realicen		Aplica			Formato 37 LTAIPO_Art_37



LEY / ARTICULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA / NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
obra pública, deberán difundir físicamente en el lugar de la obra, una placa o inscripción que señale que fue realizada con recursos públicos y el costo de la misma.					

Elaboró


Lic. Daniel Armando Santos Cruz
 Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias

Supervisó


Mtra. Aradosol Rodríguez Villegas
 Sub-Directora de Asuntos Jurídicos

Autorizó

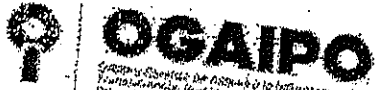

Lic. Joaquín Omar Rodríguez García
 Director de Asuntos Jurídicos

NOTA: La validación de la presente tabla de aplicabilidad es susceptible de modificación por el Consejo General de este Organismo Garante con base en las disposiciones legales aplicables. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 03 de febrero de 2022.

127







Organismo de Acceso a la Información Pública
del Estado de Oaxaca

Alameda 178, Colonia Reforma,
Ciudad de Juárez, Oax., C.P. 68060

Tel: (951) 561 561 ext. 2277
FAX: (951) 561 561 ext. 2247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIPO_Oaxaca

ORIGEN	PRESIDENCIA
OFICIO NO:	OGAIPO/PRESIDENCIA/0121/2024
ASUNTO:	INICIO DE ACCIONES DE VERIFICACIÓN 2023

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 12 de marzo de 2024.

A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTES.

Con fundamento en los artículos 6° y 116°, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 a 88, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3° fracciones I, IV y 114 apartado C; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 38, 93 fracciones II, incisos a), b) y e), IV incisos a) y j); 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; así como el **PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA 2024**, del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobado el día 07 de marzo del año 2024 en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General mediante acuerdo OGAIPO/CG/021/2024; me permito hacer de su conocimiento que este Órgano Garante, dará inicio con las acciones de Verificación Virtual 2023, el día **martes 19 de marzo del año en curso**.

Es importante mencionar que, en esta verificación virtual anual se revisarán 14 fracciones correspondientes a las obligaciones comunes de transparencia y en su totalidad las obligaciones específicas publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los Sitios de Internet institucionales, y en el caso de Municipios con población menor a 70,000 habitantes y que se encuentren incorporados, en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM); según sea el caso de los Sujetos Obligados.

Se evaluarán las acciones de la Verificación Virtual publicadas durante el ejercicio 2023, mismo que corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023; así como la correspondiente actualización y conservación según lo establecido en la Tabla de Actualización y Conservación de la información.

Resulta relevante destacar que las acciones de Verificación se llevan a cabo con la finalidad de revisar y constatar el debido cumplimiento de la publicación de la información pública correspondiente a las obligaciones de transparencia, en los términos previstos en los artículos 70 a 83, así como del 84 al 88 del capítulo VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En caso de requerir asesorías presenciales o de manera virtual, podrán agendarlas en el área correspondiente en el siguiente formato de registro:



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Arrioburos 123, Colonia Reforma,
Cajalero de Juarez, Oax., C.P. 68000

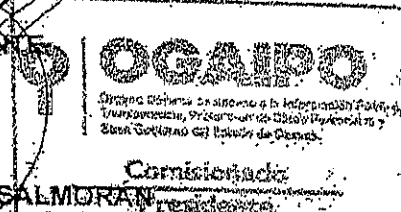
Tel: (951) 339 11 00 y 1205 23-24
INFORMACIÓN: 0001 004 32-47

OGAIPO Oaxaca | @OGAIPO_Oaxaca

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeU2E9BhkdvOuPzuyUli5lelaPCTpZ8bl6hK7KJQ8RSLTvxLLw/viewform>

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Comisionado

C. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN

COMISIONADO PRESIDENTE DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

